



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

RESOLUCIÓN NÚMERO 707 DE 2024 (28 de noviembre)

Por medio de la cual se efectúan movimientos internos en el Presupuesto y se hacen unas modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", de la Contraloría Departamental del Tolima, correspondiente a la vigencia de 2024.

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (E.)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Ordenanza 0030 del 11 de diciembre de 2023, la Honorable Asamblea del departamento del Tolima aprobó el presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal del año 2024.

Que mediante Decreto 1842 del 20 de diciembre de 2023, el Gobernador del Tolima, liquidó el Presupuesto General del Departamento del Tolima, para la vigencia fiscal 2024.

Que en la Sección 02 Decreto 1842 del 20 de diciembre de 2023, se asignó y distribuyó para la Contraloría Departamental del Tolima, la suma de nueve mil seiscientos sesenta y dos millones ochocientos treinta y seis mil pesos moneda corriente (\$9.662.836.000.00), como presupuesto para la vigencia fiscal 2024.

Que de acuerdo al artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría goza de autonomía presupuestal.

Que mediante Resolución 708 del 27 de diciembre de 2023, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría departamental del Tolima, para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante la Resolución 709 del 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia 2024.

Que el artículo 73 del Decreto 111 de 1996, establece modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que mediante la resolución 550 del 28 de agosto de 2024, expedida por la Contraloría Departamental del Tolima, se adicionaron al presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría departamental, el valor de los ingresos corrientes – impuestos tributarios – impuestos indirectos (impuesto de registro - oficina de instrumentos públicos - ICLD), por la suma de \$551.312.000,00; conforme al proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo del departamento del Tolima según el Decreto 0450 del 20 de agosto de 2024 expedido por la Gobernación del Tolima.

Que se hace necesario garantizar la operatividad de la Entidad, darle cumplimiento a las actividades administrativas y operativas de la Contraloría Departamental del Tolima y para ello se requiere efectuar movimientos presupuestales internos y realizar modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC"

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso
Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia fiscal 2024, en la suma de Doscientos Ochenta y seis millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos (\$286.833.669,00), en los siguientes códigos presupuestales.

Codigo	Descripcion	Creditos	Contracreditos
2	Gastos	286.833.669,00	286.833.669,00
2.1	Funcionamiento	286.833.669,00	286.833.669,00
2.1.1	Gastos de personal	26.202.215,00	248.022.148,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	26.202.215,00	248.022.148,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	0,00	190.570.359,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	0,00	190.570.359,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	0,00	94.200.315,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	0,00	5.845.876,00
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	0,00	19.127.879,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	0,00	0,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	0,00	9.891.073,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	0,00	16.233.338,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	0,00	45.271.878,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	0,00	20.580.713,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	0,00	24.691.165,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	8.183.569,00	52.869.206,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	4.678.480,00	10.137.624,00
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones - Público	0,00	10.137.624,00
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones - Privado	4.678.480,00	0,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	2.142.829,00	24.282.887,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud - Público	2.142.829,00	0,00
2.1.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud - Privado	0,00	24.282.887,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1.362.260,00	144.231,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Público	0,00	144.231,00
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías - Privado	1.362.260,00	0,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	7.574.704,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	0,00	1.424.756,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	0,00	5.661.103,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	0,00	894.300,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	0,00	894.300,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	0,00	1.855.301,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	18.018.646,00	4.582.583,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	18.018.646,00	0,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	18.018.646,00	0,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	0,00	4.582.583,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	260.631.454,00	38.811.521,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	7.041.633,00	0,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	7.041.633,00	0,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	7.041.633,00	0,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	7.041.633,00	0,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	7.041.633,00	0,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	18.767.006,00	0,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	0,00	0,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	18.767.006,00	0,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	234.822.815,00	38.811.521,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0,00	17.767.006,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	0,00	21.044.515,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	220.011.997,00	0,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.351.024,00	0,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	13.459.794,00	0,00



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia fiscal 2024, conforme al artículo Primero de la presente Resolución, en los siguientes rubros:

Codigo	Descripcion	Creditos	Contracreditos
2	Gastos	286.833.669,00	286.833.669,00
2.1	Funcionamiento	286.833.669,00	286.833.669,00
2.1.1	Gastos de personal	26.202.215,00	248.022.148,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	26.202.215,00	248.022.148,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	0,00	190.570.359,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	0,00	190.570.359,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	0,00	94.200.315,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	0,00	5.845.876,00
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	0,00	19.127.879,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	0,00	0,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	0,00	9.891.073,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	0,00	16.233.338,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	0,00	45.271.878,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	0,00	20.580.713,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	0,00	24.691.165,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	8.183.569,00	52.869.206,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	4.678.480,00	10.137.624,00
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones - Público	0,00	10.137.624,00
2.1.1.01.02.001.02	Aportes a la seguridad social en pensiones - Privado	4.678.480,00	0,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	2.142.829,00	24.282.887,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud - Público	2.142.829,00	0,00
2.1.1.01.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud - Privado	0,00	24.282.887,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1.362.260,00	144.231,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías - Público	0,00	144.231,00
2.1.1.01.02.003.02	Aportes de cesantías - Privado	1.362.260,00	0,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	7.574.704,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	0,00	1.424.756,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	0,00	5.661.103,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	0,00	894.300,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	0,00	894.300,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	0,00	1.855.301,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	18.018.646,00	4.582.583,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	18.018.646,00	0,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	18.018.646,00	0,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	0,00	4.582.583,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	260.631.454,00	38.811.521,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	7.041.633,00	0,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	7.041.633,00	0,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	7.041.633,00	0,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	7.041.633,00	0,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	7.041.633,00	0,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	18.767.006,00	0,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	0,00	0,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	18.767.006,00	0,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	234.822.815,00	38.811.521,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0,00	17.767.006,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	0,00	21.044.515,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	220.011.997,00	0,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.351.024,00	0,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	13.459.794,00	0,00



CONTRALORÍA

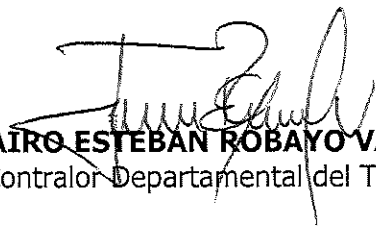
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
"La Contraloría del ciudadano"

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaría Administrativa y Financiera, para lo pertinente.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)


JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Contralor Departamental del Tolima (E).


Revisó: **Shirle Pamela Barrios Vega**
Secretaria Administrativa y Financiera


Revisó: **Carlos Aguilar**
Director Técnico Jurídico


Revisó: **Luisa Fernanda del Campo**
Abogado Contratista


Elaboró: **María Marleny Cárdenas Quesada**
Profesional Especializado